

BASES DEL CONCURSO “Comprar a Santa Maria té premi!”

1) **Organizador:**

1.1 La Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí es el organitzador del concurso con la ayuda de todos sus establecimientos asociados, quienes distribuirán los “pasaportes de cliente fiel” y los sellarán

2) **Proceso del Concurso:**

2.1 El funcionamiento del concurso es el siguiente: al realizar un gasto superior a 10€ en un establecimiento asociado, el cliente recibirá un pasaporte y se le sellará por parte del establecimiento. Cada vez que se realice una compra superior a 10€ en otro establecimiento asociado se le sellará hasta completar los ocho establecimientos del pasaporte.

2.2 No serán válidos pasaportes con sellos repetidos, es decir, todos los sellos han de corresponder a comercios diferentes.

2.3 No hay límite de pasaportes por persona, siempre y cuando cumplan la condición del punto 2.2. Es decir, cuando se complete un pasaporte, el cliente tiene derecho a empezarlo otro nuevo.

3) **Requisitos de participación:**

3.1 Puede participar en el concurso cualquier persona mayor de edad.

3.2 Quedan excluidos del concurso los miembros de la junta directiva de la Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí.

3.3 En el pasaporte deberá figurar, además del nombre y apellidos del concursante, un teléfono de contacto. La Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí se compromete a utilizarlo únicamente para comunicarse con el ganador, nunca para otro tipo de comunicaciones comerciales ni tampoco para uso de terceros.

4) **Las fechas del Concurso**

4.1 El plazo para concursar comenzará día 1 de febrero de 2017 y finalizará el domingo 30 de abril de 2017, día de la “Fira de Santa Maria del Camí”.

4.2 El sorteo se realizará en directo, el domingo 30 de abril de 2017, a las 13h., en la carpa de la Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí, instalada en la plaça Nova con motivo de la “Fira de Santa Maria 2017”.

4.3 Los establecimientos asociados se encargaran de recoger los pasaportes completados y se comprometen a depositarlos en la urna del concurso. Esta urna estará en la carpa de la Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí durante toda la mañana hasta la hora del sorteo para quien prefiera depositar personalmente su pasaporte.

5) **El ganador**

5.1 Habrá un único ganador.

6) **El premio**

6.1 El premio consiste en un talonario de 60 vales de compra de 10€, por un valor total de 600€, canjeables en todos los establecimientos asociados a la Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí.

6.2 El ganador dispondrá de los meses de mayo y junio para aprovechar los vales, que caducarán el 30 de junio de 2017.

6.3 Los vales son transferibles, en parte o en su totalidad a otras personas, a criterio del ganador.

7) **Aclaraciones**

7.1 La Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí vigilará por el correcto cumplimiento de las normas del concurso y se podrá excluir del mismo a quien las incumpla si así lo ve conveniente.

7.2 La Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí se reserva el derecho de modificar la fecha y lugar del celebración del sorteo así como la fecha de caducidad de los vales si lo estima conveniente, pero en ningún caso podrá anular el concurso una vez iniciado.

7.3 Los participantes podran exponer sus quejas o reclamaciones al correo electrónico de la Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí:
comerciantssantamaria@gmail.com.

7.4 Sólo seran válidos los pasaportes originales sellados, no se aceptaran a concurso fotocopias ni cualquier otro tipo de reproducción por otros medios.

7.5 Si algun establecimiento asociado no dispone de sello, se aceptará la firma del propietario o encargado, firma que se comprobará por parte de la asociación previamente a la entrega del premio.

7.6 Se editaran inicialmente 5.000 pasaportes. En caso de agotarse con antelación al día del sorteo la Associació de Comerciants i Serveis de Santa Maria del Camí se reserva el derecho a imprimir una tirada adicional para ampliar el número de concursantes potenciales.